



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Proyecto de ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos
Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Alberto Otárola Peñaranda
Presidente del Consejo de Ministros

2023



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

La Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

Permitirá mejorar la política y la ejecución de proyectos de inversión pública, en sus distintas fases y herramientas, de manera directa y articulada entre los sectores y los tres niveles de gobierno.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Las inversiones en
infraestructura representan
un componente
fundamental para el
**desarrollo económico y
social de un país.**





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

¿Qué vamos a mejorar?

Falta de institucionalidad y desarrollo de capacidades

La falta de institucionalidad genera inestabilidad y pérdida de liderazgo en el Estado peruano, lo que limita el número y la calidad de las empresas que presentan ofertas para la ejecución de inversiones.

También ocasiona obras culminadas que no cuentan con la debida operación o mantenimiento, o que no cumplen con estándares de calidad.

Bajo nivel de ejecución de las inversiones

Al 2022, el número de **obras paralizadas fue de 1879** y correspondieron a entidades del nivel nacional, regional y local y cuyo monto de inversión total supera los S/21 000 millones.

En los últimos 5 años se dejaron de ejecutar, aproximadamente, S/17 000 millones de gasto en inversiones en los tres niveles de gobierno.

Falta dinamismo en la reducción de la brecha de infraestructura.

Obras paralizadas



Total: **1879** obras paralizadas

1335 (70.6%)

Obras paralizadas
en el gobierno local

351 (19%)

Obras paralizadas
en el gobierno nacional

193 (10.4%)

Obras paralizadas
en el gobierno regional

Correspondiente a distintos sectores

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas (Infobras) al 31.12.2022

Objetivo de la ANIN

Contar con un organismo público ejecutor, que se encargue de la realización y mantenimiento de proyectos de infraestructura emblemáticos y estratégicos, es decir, de las grandes obras con un enfoque territorial, de prevención y de sostenibilidad ambiental.

Se busca además que el Estado tenga infraestructura de calidad, que permita la prestación adecuada de los servicios a la ciudadanía, la mejora del nivel de ejecución de inversiones y el dinamismo de la economía del país.



Naturaleza jurídica y organización de la ANIN

- Es un **organismo público ejecutor** adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Cuenta con un **Consejo Directivo**:

El/la Presidente/a del Consejo de Ministros, quien lo preside.

El/la Jefe/a de la Autoridad, quien asume la Secretaría Técnica.

El/la Ministro/a de Economía y Finanzas.

El/la Ministro/a de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El/la Ministro/a de Transportes y Comunicaciones.

El/la Ministro/a de Desarrollo Agrario y Riego.

El/la Ministro/a de Salud.

El/la Ministro/a de Educación.

Competencias y funciones de la ANIN

Competencias

Ejerce competencias sobre programas o proyectos de inversión programados por las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de las **brechas identificadas** por cada entidad.

Funciones

- **Formulación**
- **Ejecución y**
- **Mantenimiento**

de programas o proyectos de inversión emblemáticos o estratégicos a nivel nacional.

- **Los ministerios mantienen sus competencias en la identificación de las necesidades** en infraestructura de sus respectivos sectores.
- **La ANIN es un aliado estratégico** para apoyar la ejecución de obras de infraestructura de manera articulada.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Criterios para la selección de proyectos o programas de inversión a cargo de la ANIN

Los programas o proyectos se clasifican en emblemáticos y estratégicos, y se seleccionan según los siguientes criterios:

1. Emblemáticos

- a) Se encuentran en el Plan Nacional de Infraestructura; o,
- a) Cuenta con montos de inversión igual o mayor a S/200 millones, un nivel de avance de ejecución financiera no mayor al 20% del costo actualizado de la inversión y sin ejecución física, o, con expediente técnico aprobado y sin ejecución física.
- b) Que se encuentren en la programación multianual de inversiones vigente.

2. Estratégicos

- a) Alta complejidad de acuerdo a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; o,
- a) Vinculados a gestión de riesgos de desastres, tales como: servicios de alerta temprana, drenaje pluvial, ecosistemático, protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro y/o protección en riberas de río vulnerables ante el peligro; o,
- a) Ubicados en zonas de determinado ámbito geográfico con alto impacto económico y/o social.

Fusión por absorción de la ARCC

❑ Se conforma una **Comisión Especial** a cargo del proceso de transferencia y cierre de la ARCC. Está integrada por:

- 02 representantes de la PCM
- 02 representantes de la ARCC



La **ARCC** es absorbida por la **ANIN**.



Culminado el proceso de fusión **se extingue la ARCC.**

Plazo de proceso de fusión: 180 días calendario

Publicación de la ley



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Comparativo entre ARCC y ANIN

ARCC



ANIN

Entidad adscrita a la PCM de **carácter excepcional y temporal.**
Unidad Ejecutora

Naturaleza

Organismo Público Ejecutor adscrito a la PCM de **carácter permanente**
Pliego Presupuestal

Financiador y ejecutor
Entrega obra **sin realizar operación y mantenimiento**

Rol en obras

Solo **ejecutor** de obras.
Entrega obras y **realizará el mantenimiento de la infraestructura hasta por 4 años.**

Plan Integral de Reconstrucción con Cambios

Ejecuta obras de

Proyectos o programas de inversión emblemáticos y estratégicos
+20 Proyectos emblemáticos adicionales a los absorbidos (Inicio)

Zona norte y centro del país.

Ámbito de intervención

A nivel Nacional.



